

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1220 /

APRUEBASE, propuesta de invitación a proveedores de compra vía Convenio Marco ID N° 2239-14-LP13, procedimiento grandes compras, por el "Servicio de Transporte de Enseres para Destinaciones de Personal, año 2017, de la Policía de Investigaciones de Chile", asociado al ID N° 1035129, "Servicio de Mudanzas Completa, Embalaje, Desembalaje y Traslado".

SANTIAGO, 13 DIC 2016

VISTOS:

- a) El Acta de Reunión y Proposición de la Comisión Técnica "Contratación del Servicio de Transporte de Enseres para Destinaciones de Personal, Año 2017", de fecha 30.NOV.016, que propone al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, se apruebe la Intención de Compra, Términos de Referencias y Anexos para la publicación de un proceso de Gran Compra para la contratación del "Servicio de Transporte de Enseres para Destinaciones de Personal, año 2017, utilizando el Convenio Marco disponible en www.mercadopublico.cl, ID N° 1035129, "Servicio de Mudanzas Completa, Embalaje, Desembalaje y Traslado", por un monto de \$800.000.000 (ochocientos millones de pesos), todos los impuestos incluidos y además, propone la creación de la comisión evaluadora de este proceso, que será integrada por los siguientes funcionarios: Subprefecto Manuel NAVARRO LEYTON, RUT N° 11.637.073-5, correo electrónico mnavarro@investigaciones.cl; Comisario Guillermo ACOSTA ZEPEDA, RUT N° 12.957.450-K, correo electrónico gacosta@investigaciones.cl y el Subcomisario Mario PÉREZ NAVARRO, RUT N° 13.045.234-5, correo electrónico mperezn@investigaciones.cl.
- b) Informe Jurídico, de fecha 30.NOV.016, emitido por la Subprefecto (J) Lorena CUEVAS HERNÁNDEZ, de dotación de la Jefatura Jurídica, indicando que en su calidad de abogado integrante de la Comisión Técnica "Contratación del Servicio de Transporte de Enseres para Destinaciones de Personal, Año 2017", informa que es procedente el servicio de traslado de enseres, bajo la modalidad de Convenio Marco vía Grandes Compras, por así autorizarlo los artículos 9, 14, 14° bis y siguientes del Decreto N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, dado que mercado público tiene vigente un Convenio Marco sobre la materia bajo el ID N° 1035129, "Servicio de Mudanzas Completa, Embalaje, Desembalaje y Traslado".
- c) Informe Técnico de fecha 30.NOV.016, confeccionado por el Subcomisario Víctor ALISTE VENEGAS, encargado de la Oficina de Transporte Terrestre, dependiente del Departamento de Apoyo Logístico, justificando la procedencia de contratar el servicio requerido.
- d) Los Términos de Referencia "Grandes Compras-Convenio Marco, Rubro "Servicios de Courier, Operador Logístico y Servicios de Mudanzas", "Servicio de Mudanzas Completa, Embalaje, Desembalaje y Traslado, Policía de Investigaciones de Chile, año 2017".
- e) Acta de Reunión del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, N° 148/2016, de fecha 06.DIC.016, que aprueba la intención de compra y el acuerdo



complementario para la invitación a proveedores en modalidad Grandes Compras del Convenio Marco ID N° 2239-14-P13, "Servicio de Mudanzas Completa, Embalaje, Desembalaje y Traslado", con el ID N° 1035129, por un presupuesto de \$800.000.000 (ochocientos millones de pesos), impuestos incluidos y además, la creación de la comisión evaluadora de este proceso, que será integrada por los siguientes funcionarios: Subprefecto Manuel NAVARRO LEYTON, RUT N° 11.637.073-5, correo electrónico mnavarro@investigaciones.cl; Comisario Guillermo ACOSTA ZEPEDA, RUT N° 12.957.450-K, correo electrónico gacosta@investigaciones.cl y el Subcomisario Mario PÉREZ NAVARRO, RUT N° 13.045.234 - 5, correo electrónico mperezn@investigaciones.cl.

f) Certificado de Presupuesto Vigente, de fecha 30.NOV.016, extendido por el Subcomisario Mario PÉREZ NAVARRO, de dotación del Departamento de Planificación Financiera, de la Jefatura de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar el servicio de transporte de enseres para destinación del personal institucional, toda vez que con el material rodante con que cuenta la Oficina de Transporte Terrestre del Departamento de Apoyo Logístico, no es posible satisfacer la demanda asociada al Plan Anual Integral de Destinaciones.

2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de 30.JUL.003, del Ministerio de Hacienda y su Reglamento Complementario, el Decreto N° 250, aprobado con fecha 24.SEP.004.

3.- El artículo 14 bis, del Reglamento de la Ley 19.886, contenido en el Decreto Supremo 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4.- El Decreto Supremo N° 41 de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

5.- El Decreto Ley N° 2.460 de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

6.- La Resolución Exenta N° 103, del 07.MAR.005, de la Dirección General que delega en el Jefe de Logística, la facultad para firmar resoluciones fundadas, para la adquisición de bienes muebles y servicios.

7.- El artículo 37, del Reglamento de la Ley 19.886, contenido en el Decreto Supremo 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

8.- La Ley N° 20.730, que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios", junto a su respectivo Reglamento.

RESUELVO:

1° **APRUEBASE**, propuesta de invitación a proveedores de compra vía Convenio Marco ID N° 2239-14-LP13, procedimiento grandes compras, por el "Servicio de Transporte de Enseres para Destinaciones de Personal, año 2017, de la Policía de Investigaciones de Chile", asociado al ID N° 1035129, "Servicio de Mudanzas Completa, Embalaje, Desembalaje y



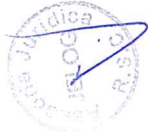
Traslado", por un monto total de \$800.000.000 (ochocientos millones de pesos), impuestos incluidos.

2° DESÍGNESE al siguiente personal de la Institución como integrante de la Comisión Evaluadora, para el presente procedimiento grandes compras: Subprefecto Manuel NAVARRO LEYTON, RUT N° 11.637.073-5, correo electrónico mnavarro@investigaciones.cl; Comisario Guillermo ACOSTA ZEPEDA, RUT N° 12.957.450-K, correo electrónico gacosta@investigaciones.cl y el Subcomisario Mario PÉREZ NAVARRO, RUT N° 13.045.234-5, correo electrónico mperezn@investigaciones.cl.

3° PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL".





EDUARDO RODRIGUEZ PEÑA-TRONCOSO
Prefecto
Jefe de Logística

ERPT/rsc

Distribución:

- Dal (1)
- Comisión Técnica (1)
- Comité Adq. C/I (1)
- Adm. Institucional Lobby (1)
- Ayudantía Jellog (1)
- Gestión (1)
- Archivo (1)/

